Asunción, 04 de julio de 2017

Ref.: Licitación Pública Nacional MAG Nº 08/2017 **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS, AUDIOVISUALES Y OTROS"** ID ***Nº 324.995***

ACLARATORIA Nº 01

Señores
OFERENTES
Presente

En atención a las consultas realizadas por potenciales oferentes, la convocante realiza las siguientes aclaraciones:

Consulta 1:

En el Pliego de Bases y Condiciones**. Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37) (c) Experiencia y Capacidad Técnica**. Dice:

"(c) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:
Copias de contratos y/o facturas con Instituciones Públicas y/o empresas privadas referentes a los años 2014, 2015 y 2016, deberán acreditar su capacidad de ventas de bienes relacionados al objeto del llamado, acompañadas de las recepciones satisfactorias correspondientes, durante los ejercicios fiscales 2014, 2015, 2016, por un valor igual o mayor al 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta presentada. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas que sean necesarias para acreditar la experiencia requerida. Así mismo, dicho porcentaje será obtenido de la sumatoria de los documentos presentados por el oferente. No serán considerados contratos y/o facturas que no correspondan al periodo comprendido entre los años citados más arriba".

Consultamos respetuosamente a la convocante si para el ítem 24: Reloj Biométrico de Marcación, serán considerados como bienes relacionados al objeto del presente llamado, Equipos informáticos, Equipos y Sistemas de Seguridad, Sistemas de Control de Acceso, Escáneres de Rayos X y Arcos Detectores de Metal.

Aclaración #1

La Convocante aclara lo siguiente:

El oferente deberá presentar con la oferta la planilla de las especificaciones técnicas de los equipos a ser proveídos, detallando específicamente, marca, modelo, año, capacidad y cualquier otra información relevante inherente al funcionamiento de los bienes. Todo de acuerdo a lo solicitado en la Sección III especificaciones técnicas.
Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03.

Carlos Antonio Ocampos
Director
Dirección de Contratación

Consulta 2:

En el Pliego de Bases y Condiciones. **Sección III. Suministros Requeridos 2. Especificaciones Técnicas. Ítem 23. Cámara IP Interna__** no se observa ninguna mención respecto a si se requiere la instalación de las cámaras solicitadas.

Consultamos respetuosamente a la Convocante que en el caso de que se requiera que las cámaras sean instaladas por la empresa Adjudicada, favor ubicar la Ubicación que tendrán estas y si ya se cuenta con la infraestructura o cableado para realizar dicha instalación. Esta información es relevante para que los potenciales oferentes puedan calcular los costos de la mano de obra, viáticos y materiales que se vayan a requerir para instalar las cámaras.

Aclaración #2

Se aclara que la convocante se encargara de la instalación de las cámaras IP.

Consulta 3:

Ítem 2: Notebook Tipo 2 – Intermedia, solicitan:

Lector / Grabador de DVD	DVD - SuperMulti	Exigido		

Solicitamos respetuosamente que puedan ser aceptados los equipos con lector/Grabador DVD/CD externo USB. Teniendo en cuenta que los equipos de renombre internacional y del porte solicitado en la actualidad incorporan estándares de dimensiones ultra delgadas y peso reducido, por lo cual no incorporan la unidad óptica de DVD de manera interna. Permitiendo así una mayor participación de posibles oferentes en concordancia a lo establecido en el inciso b del Artículo 4° de la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas"

Aclaración #3:

Las especificaciones técnicas están regidas por la Senatics y en base a las necesidades de la entidad. Favor ajustarse al PBC.

Consulta 4:

Ítem 3: UPS 1000 VA o superior (fuente de energía ininterrumpida), solicitan:
Tomas de salidas: (5) del tipo IEC 320 C13 protección con batería de reserva con AVR y (5) una del tipo IEC 320 C13 protección contra sobre tensiones con AVR.
Solicitamos respetuosamente que puedan ser aceptados los equipos con 4 (cuatro) salidas tipo IEC C13 (Protegidas por baterías) y 1 (una) (Con protección contra sobretensiones), teniendo en cuenta que varios equipos de renombre internacional no cuentan con la cantidad de salidas solicitadas, de manera a no limitar la participación de potenciales oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4° de la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas"

Aclaración #4:

Lo exigido en las Especificaciones Técnicas es lo mínimamente requerido por la Entidad, favor ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 5:

Ítem 3: UPS 1000 VA o superior (fuente de energía ininterrumpida), solicitan:
Potencia: 1000 VA/826 Vatios o superior
Solicitamos respetuosamente que puedan ser aceptados UPS de 1000VA/600W como mínimo, teniendo en cuenta que la diferencia es mínima, y que esta capacidad está presente en varios fabricantes. De manera a no limitar la participación de potenciales oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4° de la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas"

Aclaración #5:

Lo exigido en las Especificaciones Técnicas es lo mínimamente requerido por la Entidad, favor ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

Carlos Antonio Ocampos
Director

Consulta 6:

Ítem 3: UPS 1000 VA o superior (fuente de energía ininterrumpida), solicitan:
Entrada: 220V – debe permitir una entrada de 186 – 284V – sin entrar en batería.
Solicitamos respetuosamente que puedan ser aceptados los equipos con capacidad en la entrada de 140 – 280V, teniendo en cuenta que la diferencia con lo solicitado es mínima y no afectaría en el correcto funcionamiento del equipo. De manera a no limitar la participación de potenciales oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4° de la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas"

Aclaración #6:

Lo exigido en las Especificaciones Técnicas es lo mínimamente requerido por la Entidad, favor ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 7:

Ítem 3: UPS 1000 VA o superior (fuente de energía ininterrumpida), solicitan:
Disyuntor: Automático con reposición manual
Solicitamos respetuosamente, que pueda ser opcional esta característica del equipo, ya que la mayoría de las marcas de renombre, no cumplen con lo exigido, además de que esto no afectaría el funcionamiento general del equipo. De manera a no limitar la participación de potenciales oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4° de la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas"

Aclaración #7:

Lo exigido en las Especificaciones Técnicas es lo mínimamente requerido por la Entidad, favor ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 8:

Ítem 25: Multifunción Laser monocromático.
Memoria Min/Max: 1GB/3GB: teniendo en cuenta que por lo general, en todas las marcas establecen el máximo de memoria hasta el doble del mínimo estándar, es decir, si el equipo posee un mínimo de 1 Gb la capacidad máxima a la que llegaría seria de 2 Gb, y en vista de que el rango predeterminado se encuentra descripto de la siguiente forma: 28 Mb, 64 Mb, 128 Mb, 256 Mb, 512 Mb, 1 Gb, 2 Gb, 4 Gb, etc.. Podría la convocante flexibilizar dicho requerimiento es meramente excluyente, privando a la convocante de trabajar con equipos mundialmente conocidos que cuentan localmente con representación y garantía suficiente.

Aclaración #8:

Lo exigido en las Especificaciones Técnicas es lo mínimamente requerido por la Entidad, favor ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 9:

Ítem 25: Multifunción Laser monocromático.
Tiempo de salida de la primera impresión: 7 segundos o inferior: considerando que existen equipos que cumplen con todas las demás características y gozan de un performance mundialmente conocido, podría la convocante aceptar equipos con tiempo de salida de la primera impresión de 8 segundos, teniendo en cuenta que la diferencia entre lo requerido por la convocante y lo solicitado es de 1 segundo y que tal exigencia limitaría el presente concurso por lo que de aceptar equipos con 8 segundos o inclusive desde 9 segundos o menos podrían permitir mayor participación de oferentes.

Aclaración #9:

Lo exigido en las Especificaciones Técnicas es lo mínimamente requerido por la Entidad, favor ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

Carlos Antonio Ocampos
Director
Dirección de Contrataciones

Consulta 10:

Ítem 25: Multifunción Laser monocromático.

Insumos adicionales: 6 tóner adicionales para cubrir o superar 100.000 y 3 unidades de cilindro para cubrir 170.000 páginas: Solicito a la convocante tenga a bien analizar y aceptar los insumos necesarios (tóner y cilindro) para cubrir el volumen solicitado ya que cada marca posee insumos de rendimientos diferentes por lo que el volumen solicitado para ambos insumos podrían cubrirse con menos de 6 en el caso del tóner y menos de tres en el caso del cilindro.

Aclaración #10

Favor ajustarse a la Adenda N°1- Enmienda 5

Consulta 11:

En la Sección III 1. Suministros Requeridos, Ítem 25: Multifunción Laser monocromático.

Solicitan bandeja de entrada de 520 hojas. Al respecto consultamos a la convocante si se podría considerar equipos que tengan capacidades de bandeja de papel de 500 hojas ya que la mínima diferencia no afectaría las actividades del ente en cuanto a las prestaciones de la máquina.

Aclaración #11

Favor ajustarse a la Adenda N°1 – Enmienda 5.

Consulta 12:

Con relación al ítem 3, donde el PBC solicita Potencia 1000VA / 826Vatios.

Solicitamos respetuosamente sea aceptado una Potencia 1000VA / 600 Watts, considerando que lo ofrecido es el estándar para el porte del equipo requerido. Aclaramos que lo solicitado, considerando el factor de potencia, corresponde a una UPS tipo Online, las cuales poseen un costo superior al requerido

Aclaración #12

Lo exigido en las Especificaciones Técnicas es lo mínimamente requerido por la Entidad, favor ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 13:

Con relación al ítem 3, donde el PBC solicita Entrada 220V - debe permitir una entrada de 186 - 284V sin entrar en batería. Solicitamos respetuosamente sea aceptado Entrada 230V – debe permitir una entrada de 175 - 275V sin entrar en batería, considerando que mientras más amplio es el rango de tensión de entrada de la UPS, la misma pasaría a modo de baterías en una menor cantidad de veces en comparación al requerido, repercutiendo directamente lo ofrecido en una prolongación de la vida útil de la batería.

Aclaración #13

Lo exigido en las Especificaciones Técnicas es lo mínimamente requerido por la Entidad, favor ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 14:

Con relación al ítem 3, donde el PBC solicita Tomas de Salida(5) del tipo IEC 320 C13 protección con Batería de reserva con AVR y (5) una del tipo IEC 320 C13 protección contra sobre tensiones con AVR.

Solicitamos respetuosamente sea aceptado Tomas de Salida (4) del tipo IEC 320 C13 protección con Batería de reserva con AVR y (4) del tipo IEC 320 C13 protección contra sobre tensiones con AVR, considerando que la diferencia es mínima y que lo requerido sólo cumple

la marca APC para su modelo BR1500GI. De ésta manera se daría oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas.

Aclaración #14

Lo exigido en las Especificaciones Técnicas es lo mínimamente requerido por la Entidad, favor ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones

Consulta 15:

Con relación al ítem 3, donde el PBC solicita Protección de línea de Datos: Línea de Teléfono analógica para Teléfono/fax/modem/DSL (conector RJ-11), Línea de red -10/100/1000 Base T Ethenet (conector RJ-45). Solicitamos respetuosamente sea aceptado Protección de línea de Datos: Línea de Teléfono analógica para Teléfono/fax/modem/DSL y Línea de red -10/100/1000 Base T Ethenet en conector RJ-45, considerando que lo ofrecido es compatible con el conector RJ-11, y no altera la protección de lo solicitado. Además lo requerido sólo cumple la marca APC para su modelo BR1500GI. De ésta manera se daría oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas.

Aclaración #15

Lo exigido en las Especificaciones Técnicas es lo mínimamente requerido por la Entidad, favor ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 16:

Con relación al 3, donde el PBC solicita Display LCD.
Solicitamos que en este punto sea aceptado Indicador Led, debido a que dicha tecnología es menos conflictiva, permite un mayor ahorro de consumo de energía y no altera el monitoreo del estado del ups, ni su respectivo rendimiento.

Aclaración #16

Lo exigido en las Especificaciones Técnicas es lo mínimamente requerido por la Entidad, favor ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CARLOS ANTONIO OCAMPOS
Director de Contrataciones

CAO/as